ALARMA EN ARGENTINA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

A PESAR DE LA CUARENTENA

# Los bancos abrirán este viernes y se priorizará la atención a los jubilados

**SE ABONARÁ A PASIVOS Y BENEFICIARIOS DE LA AUH. INSTAN A QUIENES POSEAN TARJETA DE DÉBITO, A COBRAR POR CAJERO AUTOMÁTICO.**

Los bancos atenderán al público entre el viernes 3 de abril y el martes 7 del mismo mes para el pago a jubilados y beneficiarios de asignaciones de la seguridad social, en especial los que no tienen tarjeta de débito, para que puedan cobrar sus haberes.

"El viernes se abrirán los bancos para atender el cobro de la AUH, el área previsional como jubilados y pensionados. Se va a dar prioridad en la atención a todos aquellos que no han podido cobrar y no tienen ningún medio para hacerlo, como el caso de que no tengan tarjeta, o algunos que nunca la utilizaron por lo tanto quedó bloqueado. Estos van a ser prioridad", dijo el secretario general de La Bancaria en Corrientes, Juan Lescano.

El gremialista señaló que se van a tomar todas las medidas sanitarias previstas. Además, comentó que el Banco Central dispuso que aquellos que cuenten con tarjetas de débito la pueden utilizar en cualquier institución bancaria y no se le va a cobrar ningún tipo de comisión.

"Las sucursales sólo se abrirán para pagar los beneficios de la seguridad social, además de realizar tareas internas ya previstas y que se venían realizando", informó el gremio en un comunicado.

Para tal fin, los bancos abrirán un "registro de voluntarios" entre sus empleados para cubrir estas actividades hasta el jueves a la mañana y, en caso de no cubrir la dotación necesaria, "convocarán a los recursos mínimos indispensables para tal fin", sin incluir a personas de riesgo y personal con hijos a su cuidado por la suspensión del dictado de clase.

Durante los días de apertura las sucursales bancarias admitirán a personas "con las distancias de seguridad previstas en la resolución sanitaria" de modo que "el resto deberá realizar la fila fuera de la entidad bancaria".

**TEXTUAL**

**Juan Lescano**
La Bancaria.

> Se va a dar prioridad en la atención a todos aquellos jubilados que no tienen tarjeta.

Lescano ratificó que exclusivamente se atenderá el pago a jubilados y prestaciones sociales mientras que el resto de los trámites deberá canalizarse vía homebanking.

En tanto, la Administración Nacional de Seguridad Social -Anses- informó que a efectos de facilitar el cobro y evitar aglomeraciones que afecten negativamente la cuarentena vigente hasta el 13 de abril próximo, los beneficiarios de AUH y AUE cuyos documentos de identidad terminen en los números 0, 1, 2 y 3 tendrán los 10.000 pesos acreditados en sus cuentas el próximo viernes 3, y podrán retirarlos por cajeros automáticos o, en caso de dificultades para hacerlo por esa vía, por cajero en la sucursal bancaria correspondiente.

A partir del sábado 4 de abril y en el curso del fin de semana, la totalidad de los beneficiarios de AUH y AUE tendrán acreditados el IFE DE 10.000 pesos en sus cuentas, por lo que podrán ir retirándolos a través de cajeros automáticos en el momento en que lo deseen a partir de su acreditación en esos dos días.

Aquellos beneficiarios que tuviesen algún inconveniente en el uso de los cajeros automáticos para realizar el cobro, tendrán la posibilidad de hacerlo en las sucursales bancarias que les correspondan. En el caso de las personas cuyos DNI terminen en 4, 5 y 6 podrán cobrar en esas oficinas bancarias el lunes 6, mientras que los que tengan el documento finalizado en 7, 8 y 9 lo harán el martes 7 en esas sucursales.

Considerando que la mayoría de los beneficiarios poseen tarjetas de débito, no es necesario que lo hagan por ventanilla.


